



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación Nº 42290 CD-SOMOS VIDA** de la diputada Granata, por el cual se solicita a través de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, disponga informar sobre monto recaudado y el depósito en la cuenta especial según el art. 11 inc. c) de la Ley 11998, esto es el 4% destinado a los fines establecidos en la Ley Provincial de Discapacidad 9325 y sus modificatorias, en el periodo comprendido al año 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 11998, proceda a brindar información respecto los siguientes puntos:

1- monto recaudado y el depositado en la cuenta especial según el art. 11 inc. c) de la ley citada, esto es el 4% destinado a los fines establecidos en la Ley Provincial de Discapacidad 9325 y sus modificatorias, en el periodo correspondiente al año 2020; y,

2- qué Programas se implementaron en orden a la Ley Provincial de Discapacidad 9325 y sus modificatorias.

**SALA DE LA COMISIÓN, 08 de Abril de 2021.**

**FIRMANTES: BASTIA Y SOLA.**

**POR ZOOM: OLIVERA, LENCI GIUSTINIANI, GARCÍA, SENN,  
GRANATA Y ULIELDIN.**